

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE 10 DE MARZO DE 2017 (DOCM nº 52 DE 15 DE MARZO DE 2017)

CUERPO/CATEGORÍA:	AYUDANTES DE COCINA
SISTEMA:	PROMOCIÓN INTERNA

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA SITUACIONAL (PRÁCTICA)

Realizada con fecha de 13 de enero de 2018, la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en la categoría y sistema de acceso indicado.

Realizada con fecha 10 de febrero de 2018, la segunda prueba extraordinaria de la fase de oposición del citado proceso selectivo.

Una vez calificadas las pruebas, este Tribunal ha resuelto:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la prueba:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
BAUTISTA HONRUBIA, JUAN	47054777C	23,6250
FERNÁNDEZ PASTOR, ENRIQUE	03103999B	17,5000
GÓMEZ ORMEÑO, MARÍA DEL PILAR	05678605C	19,2500
HERNÁNDEZ GIL, PEDRO	07549991B	17,5000
MORENO TORRES, ROBERTO	03874680P	25,3750
PACHECO MINAYA, JOAQUINA	70506493Q	19,2500
SERRANO ARIJA, ESTHER	03886414N	29,1375

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba es de 17,5000 puntos, de conformidad con lo establecido en la base 6.1 y el Anexo II de la Resolución de convocatoria. Los aspirantes no incluidos en la relación anterior tienen la consideración de "NO APTOS" y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes que se hubiesen presentado a la segunda prueba y no se encuentren incluidos en el punto 1º de este acuerdo, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a 14 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo. Luisa Ramírez Cano